

UTEM

D.J. (15)
2210

SANTIAGO, 18 AGO. 2004

RESOLUCION Nº 03509 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 287 de 2003; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Nº 05460 de 2000, lo solicitado por el Director del Departamento de Trabajo Social mediante Memorandum Nº 98 de 2004 y lo informado por el Director de Evaluación Académica en Memorandum Nº 080 del 2004;

RESUELVO:

Modifícase el plan de estudios de la carrera de Trabajo Social, aprobado por Resolución Nº 05460 de 2000, en la forma que a continuación se indica:

En el primer semestre:

Disminúyese de 6 a 4 los créditos de la asignatura "LTS-104 Trabajo Social I" eliminando las 2 horas de Taller y bajando en igual número el total de horas de la misma.

En el segundo semestre:

Disminúyese de 6 a 4 los créditos de la asignatura "LTS-204 Trabajo Social II", eliminando las 2 horas de Taller y bajando en igual número el total de horas de la misma.

En el cuarto semestre:

Auméntase de 12 a 15 los créditos de la asignatura "LTS-406 Práctica Intermedia I, Intervención con Familias", agregando 2 horas de Teoría, disminuyendo de 4 a 3 las horas de Taller, aumentando de 8 a 10 las horas extra aula y aumentando a 15 el número total de horas de la asignatura.

En el quinto semestre:

Auméntase de 12 a 15 los créditos de la asignatura "LTS-505 Práctica Intermedia II, Intervención en Grupo con Organizaciones y Comunidad" agregando 2 horas de Teoría, disminuyendo de 4 a 3 las horas de Taller, aumentando de 8 a 10 las horas extra aula y aumentando a 15 el número total de horas de la asignatura.

En el sexto semestre:

Disminúyese de 6 a 4 el número de créditos de la asignatura "LTS-603 Sistematización en Trabajo Social", eliminando las 2 las horas de Taller, y disminuyendo en igual número el total de horas de la misma.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

18 AGO. 2004

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

En el séptimo semestre:

Auméntase de 27 a 46 los créditos de la asignatura "LTS-701 Práctica Profesional", aumentando a 6 las horas de Taller, a 40 las horas extra aula y a 46 el número total de horas de la misma.

En el octavo semestre:

Auméntase de 27 a 46 los créditos de la asignatura LTS-701 Práctica Profesional", aumentando a 6 las horas de Taller, a 40 las horas extra aula y a 46 el número total de horas de la misma.

En el noveno semestre:

Disminúyese de 30 a 12 el número de créditos de la Tesis, disminuyendo de 28 a 10 el número de horas extra aula y de 30 a 12 el número total de la misma.

En el décimo semestre:

Disminúyese de 30 a 12 el número de créditos de la Tesis, disminuyendo de 28 a 10 el número de horas extra aula y de 30 a 12 el número total de horas de la misma.

Regístrese y comuníquese,



MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS
RECTOR
Universidad Tecnológica Metropolitana

- Vicerrectoría Académica
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica
- Dirección de Docencia
- Dirección de Evaluación Académica
- Unidad de Títulos y Grados
- Secretaría Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
- Departamento de Trabajo Social
- Escuela de Trabajo Social
- ~ Jefe de Carrera: Sra. Cecilia Aguayo Cuevas